



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio, al organismo que considere competente, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, se sirva informar a este cuerpo sobre los siguientes puntos, relacionados al servicio de transporte público de pasajeros;

A- Informe sobre cantidad de denuncias radicadas por los usuarios referidas a deficiencias en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la provincia de Buenos Aires.

B- Indique cantidad de infracciones de tránsito registradas en el territorio bonaerense que se hayan producido desde el año 2015 hasta la actualidad, debiendo detallarse en cada caso tipo de infracción y sanción asignada.

C- Cantidad de accidentes de tránsito registrados en el territorio bonaerense desde el año 2015 hasta la actualidad, donde se haya visto involucrada



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



necesariamente al menos una unidad perteneciente al transporte público en la Provincia de Buenos Aires.

D- Informe si existe algún plan integral de prevención de accidentes de tránsito para el transporte público de pasajeros bonaerense, en caso afirmativo, detalle en qué consiste y cómo se implementa, y remita copia del mismo.

E- Indique si existe un registro estadístico de infracciones de tránsito del transporte público de pasajeros en territorio bonaerense, y en caso afirmativo remita copia del mismo.

F- Qué tipo de sanciones aplica la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) a las empresas de transporte público de pasajeros que transitan territorio bonaerense, debiendo remitir detalle de tipos de sanciones aplicadas y números de grupo.

G- Tipo de inspecciones a que deben ser sometidas las unidades afectadas a brindar el Servicio Público de Transporte que transita territorio bonaerense, periodicidad con que deben ser inspeccionadas las unidades y sanciones que se han aplicado.

H- Cantidad de unidades habilitadas para brindar el servicio público de transporte que transita territorio bonaerense.

I- Informe si todos los choferes activos de las respectivas empresas de transporte público de pasajeros que transitan territorio bonaerense han sido sometidos a los exámenes psicofísicos correspondientes y con que periodicidad se les practica.

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Sometemos a consideración el presente proyecto, cuyo objetivo fundamental es solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe por escrito a esta H. Cámara, respecto de la fiscalización y control que se realiza sobre los grupos de transporte público de pasajeros que circulan por la provincia de Buenos Aires y las denominadas Media y Larga Distancia.

Resulta imperante atender el creciente malestar que puede observarse por parte de los usuarios de transporte, quienes explicitan su descontento para con el servicio tanto en las redes sociales como así también en los medios de comunicación que le han brindado cobertura al tema.

Las motivaciones son diversas; implican el especial énfasis en las condiciones que el mismo posee en materia de deterioro de las unidades de transporte, la falta de frecuencias que se ajusten a la demanda de los usuarios en horas pico, la existencia de horarios de salida y llegada que no coinciden frecuentemente con lo pautado por las empresas, y la percepción de exceso de capacidad de pasajeros en los viajes que las unidades realizan, que la mayor de las veces se traduce en una falencia grave para la seguridad misma de los usuarios, entre otras problemáticas, que al prevalecer, conforman el grave diagnóstico general sobre el transporte público en nuestra provincia.

Asimismo, la necesidad de contar con datos precisos sobre infracciones y accidentes de tránsito, a fin de tomar conocimiento sobre si existe negligencia o imprudencia, y sus responsables, que con su accionar puedan poner en riesgo la vida tanto de quienes utilizan el servicio, como también de las personas que transitan el espacio público de nuestra provincia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Es por ello que resulta pertinente conocer si existe un plan integral de prevención.

En el mismo sentido, contar en nuestra provincia con una estadística implementada a través de un registro nos brinda la posibilidad de diagramar e instrumentar políticas públicas específicas en función de dar respuestas institucionales acordes a las necesidades de la ciudadanía en tiempo y forma correspondiente.

Así también, el control por parte del estado tanto de las unidades como del personal a cargo del servicio, resulta fundamental a la hora de bregar por la seguridad de nuestros ciudadanos.

En síntesis, creemos que mejorando el control del servicio a través de periódicas inspecciones que den cuenta del estado general tanto de higiene como de frecuencia operativa, y correcto desenvolvimiento del servicio, es una manera de mejorar las condiciones de calidad para los usuarios, contribuyendo así al bienestar de la comunidad que demanda la mejora urgente de los problemas circundantes al transporte público.

Por lo expuesto solicitamos a la H. Cámara de Diputados que preste sanción favorable a la presente iniciativa.

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.